



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
DE OBRA PÚBLICA



ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA

PC009

CONTRATO: DOP-REH-MUN-UD-LP-283-23

EN GUADALAJARA, JALISCO SIENDO LAS 10:00HRS DEL DÍA LUNES, 01 DE ABRIL DE 2024 COMPARECIERON A ESTE ACTO EL ING. JOSE DE JESUS LUIS JUAN MORALES EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y POR EL CONTRATISTA CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EL C. C. MARCO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ A EFECTO DE RECIBIR LOS TRABAJOS DE: QUINTA ETAPA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ARTES MARCIALES "CDAM" DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA N°2 "MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA", UBICADA EN RIVAS GUILLEN # 251 ESQ. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ EN LA COL. LA PENAL DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. QUE FUE TERMINADA EL DÍA 01 DE ABRIL DE 2024 MISMA QUE FUE EJECUTADA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO.

DOMICILIO(S) DE LA OBRA					
DOMICILIO	COLONIA	LOCALIDAD	MUNICIPIO	C.P.	PAÍS
	ANTIGUA PENAL DE OBLATOS	GUADALAJARA	GUADALAJARA	44730	MÉXICO

CONTANDO CON 9 (NUEVE) ESTIMACIONES APROBADAS CON UN MONTO CADA UNA DE:

ESTIMACIONES		
N° ESTIMACIÓN	FECHA DE TÉRMINO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE
1	03 DE NOVIEMBRE DE 2023	\$999,980.90
2	01 DE DICIEMBRE DE 2023	\$2,971,949.56
3	31 DE DICIEMBRE DE 2023	\$7,561,804.66
4	30 DE ENERO DE 2024	\$7,951,934.97
5	15 DE FEBRERO DE 2024	\$5,109,822.35
6	25 DE FEBRERO DE 2024	\$4,427,864.63
7	28 DE FEBRERO DE 2024	\$6,773.96 - CONVENIO ADICIONAL
8	29 DE MARZO DE 2024	\$3,987,682.04 - CONVENIO ADICIONAL
9	01 DE ABRIL DE 2024	\$9,720.16 - FINIQUITO - CONVENIO ADICIONAL

ESTADO CONTABLE	
DEDUCTIVAS:	\$-730.93
TOTAL ESTIMADO:	\$33,027,533.23
CON UN IMPORTE CONTRATADO POR:	\$29,030,281.39
MÁS CONVENIO ADICIONAL POR:	\$3,997,469.72
MÁS ESCALATORIA POR:	\$0.00
SIENDO EL TOTAL CONTRATADO:	\$33,027,751.11

PARA GARANTIZAR LA BUENA CALIDAD, QUEDARÁ VIGENTE LA FIANZA N° **BKY-0024-0200860**. DE LA AFIANZADORA: **BERKLEY INTERNATIONAL FIANZAS MÉXICO S.A DE C.V.** ENTREGADA POR EL CONTRATISTA CON LA QUE SE GARANTIZA LOS VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS QUE PUDIERAN SURGIR DE LO EJERCIDO, DESDE ESE MOMENTO Y POR EL TÉRMINO DE 1 (UN) AÑO, AL CUAL SI NO SE PRESENTARA RESPONSABILIDAD ALGUNA A CARGO DE EL CONTRATISTA, QUEDARÁ CANCELADA EN FORMA AUTOMÁTICA LA FIANZA OTORGADA A ESTE EFECTO.

ING. JOSE DE JESUS LUIS JUAN MORALES

RESIDENTE DE OBRA

Vo.Bo.

ING. JUAN CARLOS NAVARRO RUIZ

TITULAR DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE
OBRA PÚBLICA

PARA EFECTOS DE CONTROL DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

C. MARCO ANTONIO RIVERA RODRÍGUEZ

CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Vo.Bo.

MTRO. FRANCISCO JOSÉ ONTIVEROS BALCÁZAR

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

PARA EFECTOS DE CONTROL DEL AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL